



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXX

Sábado, 25 de mayo de 1963

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 119

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella; y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que se tumbre, donde permanecerá hasta el

Los señores Secretarios cuidarán, dad, de conservar los números de cada semestre, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.357

Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villafeliche;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha 20 de marzo de 1963.

Antonia Magén Tañada: Una casa en la calle del Calvario, número 22; linda: derecha, Emilio Morales Blasco; izquierda, Antonio Catalán Martínez, y espalda, con cerro del Calvario.

Prudencia Nevare Durán: Una casa en la calle Herreria, número 12; linda: derecha, Pascual Romea; izquierda, Antonio Sebastián Catalán, y espalda, huertos familiares.

Mariano Pérez Aldana: Una casa en la calle Alta, número 52; linda: derecha, camino del Castillo; izquierda, camino cerro del Calvario, y espalda, cerro del Calvario.

Eulalia Pérez García: Una casa en la calle Mayor, 21; linda: derecha, calle Mayor; izquierda, Felipe Sanz Catalán, y espalda, acequia de la villa

Brigida Romea Pérez: Una casa en la calle Mayor, número 26; linda: derecha, Angel Sebastián Ormad; izquierda, Manuel Crespo Ibáñez, y espalda, Lorenzo Ayerbe Martínez.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villafeliche, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 9 de mayo de 1963.—El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villanueva de Jiloca;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

Deudores y fincas embargadas

Lucía Alcaire Peligero: Un campo en "Valtorca", de 1 hectárea 62 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Pablo Alcaire; al Sur, con Santos Alcutén; al Este, con rambla, y Oeste, con término de Daroca. Polígono 1, parcela 35.

Valentín Alcutén Royo: Una campo en "San Antón", de 3 hectáreas 6 áreas y 54 centiáreas, que linda: al Norte, con rambla; al Sur, con Mariano Serrano y hermanos; al Este, con Matías Muñoz, y Oeste, con Miguel Alcutén. Polígono 1, parcela 411.

Manuel Paricio Peligero: Un campo en "Estrecho", de 22 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, con Domingo Rubio; al Sur y Este, con acequia, y Oeste, con Domingo Rubio. Polígono 5, parcela 4/3.

Valentín Pellés Serrano: Un campo en "Peñuelas", de 47 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Francisca Franco y hermanos; al Sur, con Matías Muñoz; al Este, con Teresa Sancho, y Oeste, con Francisco Franco y hermanos. Polígono 1, parcela 108.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto de artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibi-

biéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Cubel;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución de rústica, pertenecientes a los años 1960 a 1962 he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

Deudores y fincas embargadas

Nazarío Aranda León: Un campo en "Carra Daroca", de 142 áreas 50 centiáreas, que linda: por el Norte, con Ayuntamiento; Sur, paso de ganado; al Este, camino arrieros, y Oeste, con Climaco Ruiz. Polígono 6, parcela 12/2.

Manuel Ibarra Sanz: Un campo en "Puntido", de 13 hectáreas 72 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, paso de ganado; al Este, con camino Paridera, y Oeste, con camino Castillo. Polígono 9, parcela 160.

Juan Vicente Pardos Vicente: Un campo en "Umbrias", de 16 áreas, que linda: al Norte, Marcos Franco; al Sur, Juan Vicente; al Este, con Tomás Sánchez, y Oeste, con Juan Antonio Cortés. Polígono 2, parcela 175.

Santiago Pérez Aylón: Un campo en "Llano Val", de 122 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, Martín Sánchez; al Sur, Juan Antonio Vicente; al Este, con Juan Franco, y Oeste, con Joaquín Yagüe. Polígono 2, parcela 121.

Herederos de Tomás Sánchez Martínez: Un campo en "Umbrias", que linda: por el Norte, con Juan Martín; al Sur, Gregorio Tornos; al Este, con Joaquín Yagüe, y Oeste, con Bautista Aranda. Polígono 2, parcela 152. De cabida 22 áreas 20 centiáreas.

Eulalia Tajada Gómez: Un campo en "Umbrias", que linda: por el Norte, con barranco Umbrias; al Sur y Este, con Felisa Tajada, y Oeste, con

Alberto Yagüe. De cabida 25 áreas 20 centiáreas. Polígono 2, parcela 165.

Gregorio Yagüe Martínez: Un campo en "Umbrias", de 53 áreas 75 centiáreas, que linda: por el Norte, con barranco Umbrias; al Sur, Juan Antonio Cortés; al Este, con Alberto Yagüe, y Oeste, con herederos de Tomás Sánchez. Polígono 2, parcela 161

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cubel, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa conforme a lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fuentes de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha de 18 de marzo de 1963.

Antón Cortés Carrascón: Una casa en la calle Somo Aldea, número 1, de 32 metros; linda: derecha, Teresa Lozano; izquierda, José Gimeno, y espalda, con Teresa Lozano.

Antón Cortés Carrascón: Un edificio en Extramuros, número 36; linda: derecha, izquierda y espalda, con campos.

Antón Cortés Carrascón: Un pajar en la calle de Hornos, número 12, de 10 metros; linda: derecha, Elías Langa; izquierda, Elías Langa, y espalda, Elías Langa.

Andrés Pardos Ruiz: Una casa en la calle Cuatro Esquinas, de cabida 34 metros; linda: derecha, José Biota; izquierda, Miguel Langa, y espalda, José Biota.

José Ruiz Artigas: Una caballeriza, en calle Omilló, número 12, de 22 metros; linda: derecha, casa del mismo;

izquierda, vía pública, y espalda, Valentín Lavilla.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca, requiriendo al propio tiempo a los deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Orcajo;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960, 1961 y 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por esta oficina con fecha 4 de marzo de 1963.

Manuel Marco Paricio: Un campo término municipal de Orcajo, partida del "Mojón", polígono 3, parcela 58, de 2 hectáreas 20 centiáreas de extensión; linda: al Norte, con Pedro Gimeno; al Este, con Emilia Marco; al Sur, con camino Valdealiento, y al Oeste, con camino.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orcajo, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme a lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 9 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieua, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960 a 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

Deudores y fincas embargadas

Jesús Aranda Aranda: Un campo en "Piezas del Concejo", de 50 áreas, que linda: por el Norte, con camino de Aldehuela; por el Sur, con Germán Ballestín; al Este, con Trinidad Campillo, y Oeste, con Fidela García. Polígono 4, parcela 26.

José Aranda Aranda: Un campo en "Carra Daroca", de 160 áreas, que linda: al Norte, con herederos de Justa Visiedo; por el Sur, con Guillermo Gálvez; al Este, con Benita Aranda, y Oeste, con herederos de Justa Visiedo. Polígono 9, parcela 149.

Tomás Aranda Aaranda: Un campo en "Las Lomillas", de 75 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Mauricio Muñoz; al Sur, con Benito Aranda; al Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con camino Las Cuerlas. Polígono 13, parcela 19.

Modesto Baquedano Colás: Un campo en "Los Saltillos", de 26 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Rufino Martínez; al Sur, senda; al Este, con Milagros Terrer, y Oeste, con Vicente Acero y Julián López. Polígono 5, parcela 138.

Irene Baquedano Cortés: Un campo en "Navajo Herrero", de 77 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con senda; al Sur, con Timoteo Gálvez; al Este, con Angel Rubio, y Oeste, con Rufino Martínez. Polígono 5, parcela 122.

Antonio Pardos Acero: Un campo en "Montecillo", de 10 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Benito Vázquez; al Sur, con camino; al Este, con Vicente Acero, y Oeste, con Francisco Pardos. Polígono 3, parcela 38.

Higinio Pardos Martínez: Un campo en "Guljarres de Arriba", de 69 áreas 40 centiáreas, que linda: por el Norte, con Miguela Cebrián; al Sur, con Manuel García; al Este, con ca-

mino de Cubel, y Oeste, con Fermín Piqueras. Polígono 6, parcela 196

Herederos de Leoncio Vicente Pardos: Un campo en "Jordana", de 11 hectáreas 80 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con barranco; al Este, con Trinidad Campillo, herederos, y Oeste, con Emiliano Pardos y Pascual Aranda. Polígono 22, parcela 3.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torralba de los Frailes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieua, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Val de San Martín;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución urbana, pertenecientes a los años 1960 a 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963

Deudores y fincas embargadas

Gregorio Blasco Villanueva: Un edificio en la calle Fuente la Llana, que linda: por la derecha, con camino; por la izquierda, con pajar, y por la espalda, con era.

Juan Benito Catalán Ferrer: Un edificio en la calle Casa de Sancho, que linda: por la derecha, con viña de Tomás; por la izquierda, con viña de Tomás, y por la espalda, con viña de Tomás.

Blas Cortés del Río: Un edificio en la calle Carravilla, que linda: por la derecha, con camino; por la izquierda, con campo, y por la espalda, con campo.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Val de San Martín, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

* * *

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieua, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Val de San Martín;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución rústica, pertenecientes a los años 1960 a 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

Deudores y fincas embargadas

Juana Abad Lechón: Un campo en "Costerilla", de 35 áreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, camino; al Este, con Pascual Blasco, y Oeste, con barranco. Polígono 6, parcela 35.

Felipe Blasco Agustín: Un campo en "San Miguel", de 22 áreas, que linda: al Norte, con arroyo; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con José Vicente, y Oeste, con Gregorio Mañas. Polígono 8, parcela 56.

Gregorio Gil Caro: Un campo en "Cerrado", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Pescador; al Sur, con Milagros Lechón; al Este, con Segundo Abadía, y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 53.

Vicente Lechón Serrano: Un campo en "Costerilla", de 80 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; al Sur, camino; al Este, con Gregorio Senastán, y Oeste, con Pascual Blasco. Polígono 6, parcela 37.

Vicente Pescador Franco: Un campo en "Cerrado", de 65 áreas, que linda:

al Norte, con Angel Salas; al Sur, con Gregorio Gil; al Este, con Leonardo Belló, y Oeste, con Ayuntamiento. Polígono 5, parcela 52.

Cirilo Pescador Rubio: Un campo en "Val Martín", de 18 áreas 75 centiareas, que linda: al Norte, con María Valero; al Sur, con Tomás Lechón; al Este, con Ayuntamiento, y Oeste, con Dionisio Blanco. Polígono 6, parcela 158.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Val de San Martín, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.357

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Used;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda pública, por contribución urbana, pertenecientes a los años 1960 al 1962, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía, según providencia dictada por estas oficinas con fecha 2 de marzo de 1963.

Deudores y fincas embargadas

Viuda de Joaquín Lagunas: Un edificio en la calle Hornero, que linda: por la derecha, con José Morales Liarte; por la izquierda, con Mariano Langa, y por la espalda, Francisca Vicente.

Rufino López Barra: Un edificio en la calle Mesón, que linda: por la derecha, con Josefa Liarte Liarte; por la izquierda, con Marcelina Maorad Tejero, y por la espalda, con Miguela Rebollo Vicente.

Leonardo López Visiedo: Un edificio en la calle Barrio Bajo, que linda: por la derecha, con Juan Barra Vi-

siedo; por la izquierda, con Joaquín Júdez Vázquez, y por la espalda, con Juan Barra Visiedo.

Angel Luzón Vicente: Un edificio en la calle Fuente, que linda: por la derecha, con Atilano García Liarte; por la izquierda, con Luisa Martín Martín, y por la espalda, con José Morales Liarte.

Angel Luzón Vicente: Un edificio en la calle Carranillo, que linda: por la derecha, con Isidoro Hernando Vázquez; por la izquierda, con Juan Barra Visiedo, y por la espalda, con Eugenia Luzón Sánchez.

Angel Luzón Vicente: Un edificio en la calle San Antón, que linda: por la derecha, con finca del mismo; por la izquierda, con Vicenta Luzón Sánchez, y por la espalda, con Eugenia Luzón Sánchez.

Angel Luzón Vicente: Un edificio en la calle de Hostal, que linda: por la derecha, con Pascual Vicente García; por la izquierda, con paso, y por la espalda, con Antonio Paros Prieto.

Angel Luzón Vicente: Un edificio en la calle Solanar, que linda: por la derecha, con José Pardos Pardos Pardos 6.º; por la izquierda, con Francisco Sánchez Pardos, y por la espalda, con Francisco Camacho Vázquez.

Enrique Oroz Blasco y hermanos: Un edificio en la calle de Tajadas, que linda: por la derecha, Angel Sanz Tolosa; por la izquierda, con José Alba Mateo; y por la espalda, con Angel Sanz Tolosa.

Francisco Pardos Camacho y Bernardo: Un edificio en la calle Hostal, que linda: por la derecha, con Pascual Vicente García; por la izquierda, con finca del mismo, y por la espalda, con finca del interesado y Pascual Vicente García.

Pascual Pardos Ibáñez: Un edificio en la calle Salóbral, que linda: por la derecha, con Santiago Pardos Casanova; por la izquierda, con Isabel Ibáñez Cebrián, y por la espalda, con Leonardo López Visiedo.

María Pardos Pardos: Un edificio en la calle de Berrueco, que linda: por la derecha, con Consuelo Campillo Casanova; por la izquierda, con Feliciano Hernando Ballestín, y por la espalda, Consuelo Campillo Casanova.

Francisco Sanz Aparicio: Un edificio en la calle Berrueco, que linda: por la derecha, con Pascual de Borja Daga; por la izquierda, con Angel Menés Sánchez, y por la espalda, con Angel Menés Sánchez.

Manuel Soler Aparicio: Un edificio en la calle Almarios, que linda: por

la derecha, José María Barra Barra; por la izquierda, con Antonio Ibáñez Liarte, y por la espalda, con José Pardos Pardos, 5.º

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Used, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 103 de dicho Cuerpo legal.

Daroca, 8 de mayo de 1963. — El Recaudador, Lucio Lajoya. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.438

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1963, acuerda conceder un nuevo plazo de treinta días para presentación de instancias para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Ajustador, según convocatoria y programa publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de febrero pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de mayo de 1963.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.439

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1963, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Servicio en el Monte a los siguientes aspirantes:

D. Justo Lobaco Campillos

D. Bienvenido Abril Alfaro

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Navarro de Povar, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidentencia.

Vocales: D. Eusebio Maynar Duplá, Ayudante de la Dirección de Montes; D. Manuel Rubio Lorenz, Oficial Mayor del Gobierno Civil, o, en su defecto, D.^a Elvira Biescas Moreno, por la Dirección General de Administración Local, y D. Mariano Tomeo Lacrué, Catedrático de la Facultad de Ciencias, por el Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 13 de mayo de 1963.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.402

Relación de los extractos de acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1963.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontián, don Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertés, D. Ricardo Mir Buil y D. Ricardo Malumbres Logroño; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Franco de Espés y Beltrán, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Modificar el acuerdo de 5 de septiembre de 1962, sobre denuncias for-

muladas por el Servicio de Limpieza Pública, en la forma que se indica en el dictamen.

—Sancionar al matarife municipal D. Santiago Nogués García como consecuencia del expediente disciplinario instruido.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Ayudante de Oficinas Técnicas, proponiendo para desempeñarla a D. José-María Alonso Franco.

—Abonar las dietas devengadas por los miembros del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición para la provisión de plazas de guardias urbanos del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Nombrar con carácter interino guarda de depósitos a D. Luis Sebastián Segúin.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Pascual Garcés contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 217 de la Avenida de Madrid, propiedad de D. Jesús Pitillas, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por servicios y suministros efectuados a la Corporación.

—Desestimar a D. Vicente Badules su petición de tierra a canon que solicita, por improcedente.

—Rectificar las guías correspondientes a Raimundo Fernando García.

—Idem idem correspondientes a don Antonio Salvador, debiendo figurar la parcela 28-274 a nombre de D. Maximino Salvador Royo.

—Archivar el expediente instado por D. Mariano Belenguer, que renuncia a la petición de tierras que en el mismo realizaba.

—Anular todos los recibos extendidos a nombre de D. Mariano Sierra Serón, posteriores al año forestal 1956-57.

—Rectificar la calificación de la parcela 387 del polígono 47, que en lo sucesivo deberá figurar como era, adjudicada a D. Jesús Fernando.

—Decretar, a partir de 1.^o de octubre próximo, la caducidad de las concesiones otorgadas a D. Angel y don Simón González Escota.

—Rectificar las fichas y guías de bienes municipales dando de baja a don Francisco Esteban en la parcela 58-192 y rectificando su adjudicación de 100 metros cuadrados de corral.

—Conceder la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a D. Alejandro Coque Colín, obrero de Vialidad y Aguas.

—Desestimar por las razones que se indican en el dictamen la petición formulada por D. Alfredo Solanas Cabero, obrero fijo destituido, sobre pensión de jubilación.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Angel Serrate Marín, guardia municipal.

Desestimar el recurso de reposición presentado por D.^a Natividad Giménez Giménez contra acuerdo desestimatorio de concesión de pensión, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Conceder la ayuda por nupcialidad a D. Félix Borque Sierra, matarife.

—Conceder ayuda por natalidad a: D. Emilio García Medrano, bombero; D. Francisco Gotor Sebastián, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos; don Félix Castellot Giménez, ayudante de jardinero; D. José M.^a Campós Bagueña, ayudante de matarife; D. Carlos Villuendas Gota, guardia municipal, y D. Jesús Pardo Sánchez, oficial fontanero.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de D. Isidro Aguilón Lougás, bombero de la Escala Auxiliar.

—Quedar enterada de la circular remitida por la Mutualidad sobre procedimiento de tramitación de expedientes de jubilación voluntaria e imposibilidad física.

—Desestimar la petición de D.^a Francisca Enguita Huertos sobre solicitud de pensión de viudedad, por improcedente.

—Quedar enterada de que ha causado baja en el Ayuntamiento, por haber pasado a otro destino, el celador de la Policía Sanitaria de Abastos, procedente de la Agrupación Temporal Militar, D. Luis Navarro Mendoza.

—Conceder la gratificación correspondiente por el lugar que ocupa en el escalafón general a D. Manuel Sánchez Roldán, Auxiliar administrativo, procedente de la Agrupación Temporal Militar.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a D.^a Aurora Gutiérrez Martínez, pensionista de Secretario de Administración Local.

—Efectuar las obras de pavimentación en el patio de recreo del grupo escolar «Cándido Domingo».

—Desestimar la solicitud del señor Comisario general de España sobre concurrencia a la Feria Mundial de Nueva York.

—Quedar enterada de la remisión efectuada por la Institución «Fernando el Católico» de las fotografías realizadas por D. Alejandro Compaired Elípe, a quien se le otorgó el premio concedi-

do por la Corporación en el VI Concurso de Fotografías de Zaragoza, ciudad y provincia.

—Conceder, en la cuantía y forma que se indica en el dictamen las subvenciones siguientes: Comité Central de la Vuelta Ciclista a España 1963, Cine-Club Saracosta, VI Concurso de Fotografías de Zaragoza y Federación Aragonesa de Boxeo de Aragón.

—Aprobar las cuentas de caudales del primer trimestre del año actual correspondientes a los presupuestos ordinario y de urbanismo.

—Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Zapata, que en el acto de la subasta se hizo a favor de D. Guillermo Pérez Grandes, por la cantidad de 470.000 pesetas.

—Idem ídem a favor de D. Manuel Lagunas Magén de las obras de repintado de los elementos de balizamiento y señalización de la ciudad por la cantidad de 179.738 pesetas.

—Idem ídem a favor de «Comercial de Gas y Electricidad», S. A., de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Cantín y Gamboa por la cantidad de 177.248 pts.

—Idem ídem a favor de D. Diego Pérez Ramón de las obras de pavimentación de la zona de vía y entrevía en la Avenida de San José, entre calle Padre Polanco y Doce de Octubre, por la cantidad de 399.000 ptas.

—Devolver la fianza definitiva constituida por D. Abel Mainar Mainar, como adjudicatario de las obras de apertura de la nueva calzada de unión del Paseo de María Agustín y Avenida de Clavé.

—Idem ídem constituida por D. Antonio Méndiz Serrano como adjudicatario de las obras de pavimentación con macadam asfáltico para el Camino de Juslibol.

—Idem ídem constituida por D. Antonio Méndiz Serrano como adjudicatario de las obras de acondicionamiento del pavimento sobre el cubrimiento del ferrocarril de Barcelona en su cruce con la calle Alférez Provisional.

—Idem ídem constituida por D. Antonio Méndiz Serrano como adjudicatario de las obras de pavimentación de calzadas de la calle de Franco y López, con aglomerado asfáltico.

—Idem ídem por el mismo señor como adjudicatario de las obras de alquitranado de la plaza de las Canteras.

—Idem ídem constituida por «Enclavamientos y Señales», S. A., como adjudicatario de las obras de instalación de señalización semafórica en el Paseo de la Independencia.

—Idem ídem constituida por «Enclavamientos y Señales», S. A., como ad-

judicatorio de las obras de instalación de señalización semafórica en los cruces de las calles de San Miguel Sitios, en el Barrio de Oliver y en las calles de Don Jaime-San Jorge.

—Devolver la fianza complementaria constituida por «Comercial de Gas y Electricidad», S. A., como adjudicataria de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (4.º tramo).

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de desglose D-301 del trozo 3.º del Plan de urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro-Miraflores.

—Celebrar subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de las Minas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 310.355,32 pts.

—Celebrar subasta para contratar las obras de jardinería de la Plaza de Aragón, como ampliación de la obra primitiva, por la cantidad de pesetas 245.370,78.

—Ampliar la contrata de las obras de transformación de la Plaza de Aragón con «Técnica y Obras», S. A., por la cantidad de 213.480,08 ptas.

—Contratar con la «Empresa Técnica y Obras», S. A., las obras de traslado del monumento a los funcionarios municipales en el paseo de la Independencia, por la cantidad de 90.000 pesetas.

Seguidamente se acordó:

Felicitar al Rvdo. D. Pantaleón Benedit, párroco del barrio de Casetas, por el justísimo homenaje que se le ha tributado por sus feligreses.

—Hacer constar en acta la gratitud corporativa a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», por la concesión de dos premios para la II Bienal de Pintura y Escultura, expresándolo así a los citados centros.

—Agradecer a Mr. Raymond Ritter, Presidente del Comité Bearn-Aragón, por un artículo publicado en «Le Pouvoir Judiciaire», de París, en el que ensalza a nuestra región y ciudad en términos que demuestran el cariño y la nobleza que guían a su autor en la exposición de nuestras riquezas naturales, históricas, artísticas y religiosas, expresándole a Mr. Ritter la más profunda gratitud y a la vez nuestros sentimientos más cordiales hacia su persona.

—Hacer constar en acta la gratitud de esta Excm. Corporación hacia Mr. Louis Sallenave, Alcalde de Pau, por su donativo de 100.000 francos, con destino al establecimiento benéfico municipal Casa de Amparo, expresan-

do a dicho señor nuestra más encendida gratitud.

Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1963.—El Secretario accidental, Manuel Bueno. Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2441

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Carlos Frax Cubero, mayor de edad, labrador, domiciliado en Cetina, comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del barranco de San Lázaro, en el término municipal de Cetina (Zaragoza), paraje denominado «Carralides», con destino a riegos. Acompaña croquis explicativo.

El pozo se halla situado en la margen derecha del barranco de San Lázaro, paraje de «Carralides», situado a unos 600 metros aguas arriba del puente de dicho barranco de ferrocarril Madrid-Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas de Zaragoza (General Mola, número 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2404

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 20 de febrero a don Juan Antonio Calvo Alonso, vecino de Remolinos (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 20 de diciembre de

1962 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 11 pertenencias de mineral sal gema, con el nombre de "Marisa", número 2.284, sito en el paraje llamado "Monte Pola".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón calizo de 30 centímetros de diámetro que sobresale otros tanto del terreno y está situado a 300 metros medidos en dirección Norte 37° 59' Oeste del llamado "Agujero del Cantal".

De punto de partida a primera estaca Este 37° 59' Norte, 77 metros

De primera a segunda estaca Norte 37° 59' Oeste, 100 metros

De segunda a tercera Este 37° 59' Norte, 100 metros.

De tercera a cuarta estaca Sur 37° 59' Este, 300 metros.

De cuarta a quinta estaca Oeste 37° 59' Sur, 200 metros.

De quinta a sexta estaca Sur 37° 59' Este, 400 metros.

De sexta a séptima estaca Oeste 37° 59' Sur, 100 metros.

De séptima a octava estaca Norte 37° 59' Oeste, 600 metros

De octava a punto de partida Este 37° 59' Norte, 113 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las once pertenencias que se solicitan.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero, perteneciendo el terreno que el permiso comprende a los montes comunales del pueblo de Torres de Berrellén.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 17 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2.437

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el título de la concesión de explotación siguiente:

Número 2.199 "Eureka", de 95 pertenencias de barita, sita en término municipal de Tobed, de la provincia de Zaragoza.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se publica en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 18 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2.410

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la declaración de "a extinguir" de dos plazas de Inspectores de Servicios Técnicos, clasificadas en técnicos auxiliares, y creación de una plaza de delineante, clasificada en el grupo servicios especiales, con el sueldo base de 15.000 pesetas, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, José Luis Moris.

Núm. 2.411

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para crear cuatro plazas de Vigilantes del Matadero y una de Ordenanza del Servicio de Veterinarios, clasificadas en plantilla, en el grupo de servicios especiales, con el sueldo base de 12.500 pesetas. Dichas plazas serán cubiertas por el sistema reglamentario entre Celadores en situación de excedencia forzosa del suprimido Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos.

Madrid, 10 de mayo de 1963.—El Director general, José Luis Moris

SECCION SEXTA

Núm. 2.419

CALATORAO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 10 de abril próximo pasado, en la forma prevista en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, el préstamo de 1.500.000 pesetas, con varios vecinos, destinado a completar los ingresos del presupuesto extraordinario de las obras de abastecimiento de aguas a domicilio y alcantarillado, a reintegrar en 20 anualidades, con el interés del 5'5 por 100 anual y la garantía del patrimonio del Municipio e ingresos del presupuesto municipal ordinario, se expone al público durante quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 780 de la mentada Ley de Régimen Local, para que los interesados y entidades que lo deseen puedan examinar el expediente y formular los reparos o reclamaciones que consideren procedentes.

Calatorao, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde, M. Urgel

Núm. 2.420

EL BURGO DE EBRO

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento, y durante el plazo de treinta días, y a los efectos de reclamaciones y los prevenidos en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y demás disposiciones vigentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal el proyecto tipo WM-9 del Ministerio de Educación Nacional, y de adaptación del Arquitecto-Director de las obras, don Regino Borobio y Oieda, para la construcción de cuatro viviendas para funcionarios, de dos plantas, en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, enclavados en la zona de edificios públicos, comprendidos en el Plan general de ordenación urbana de este Municipio.

El Burgo de Ebro, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde, Jerónimo Marin.

Núm. 2.421

EPILA

Se convoca a concurso con el carácter de urgencia para la instalación del alumbrado público siguiente:

1.º Cuarenta y nueve puntos de luz con pantalla BJC, tipo F-113, lámpa-

ras HPL de 125 vatios, 200 voltios de vapor mercurio.

2.º Dos báculos telescópicos de 5 metros de altura.

3.º Dos reflectores de 40 centímetros, lámparas de 500 vatios

4.º Siete farolas con dos puntos de luz BJC, tipo 123-F.

El material complementario de cada punto de luz figura en el pliego de condiciones.

5.º Plazo para la instalación, un mes

6.º Las ofertas, en pliego cerrado, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Epila, en los diez días hábiles siguientes a la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

7.º La apertura de pliegos se llevará a efecto a las dieciocho horas del día hábil siguiente, en el Ayuntamiento de Epila, al último del plazo para presentar proposiciones.

8.º Garantía, los seis meses siguientes a su instalación.

9.º Serán de cuenta del rematante los gastos del anuncio y técnico que efectúe la instalación

Epila, 18 de mayo de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.436

LETUX

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1963, y con las formalidades legales, acordó enajenar a la Cooperativa Vinícola Nuestra Señora de los Dolores, de este pueblo, mil metros cuadrados de terreno, propiedad del Municipio, de la finca denominada "Campillo", en la cantidad de 2.000 pesetas, con destino exclusivo a la construcción de una bodega, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Re-

glamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Letux, 20 de mayo de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.443

TAUSTE

Habiendo solicitado don Antonio Montolar Lampre y hermano la instalación de dos depósitos para "fuelcil", de 100 metros cúbicos de capacidad cada uno, para atender las necesidades de una deshidratadora de alfalfa, con un horno de secado, sitos en su fábrica de productos agrícolas situada en la carretera de Gallur a Sangüesa, hectómetro 5 del kilómetro 6, de esta villa; dentro de la misma y en patio descubierto irán enterrados los dichos dos depósitos.

Se abre información por término de diez días durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1962 y artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Tauste, 20 de mayo de 1963. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.408

EJEÁ DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado en ejecución correspondiente al sumario nú-

mero 27 de 1959, sobre aborto e inhumación ilegal, se notifica a la penada María Marcos Campos, domiciliada últimamente en esta villa, actualmente en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, por auto fecha 9 de mayo actual, ha declarado remitida la condena impuesta a la misma en la causa mencionada en virtud de haber transcurrido el plazo de dos años sin que conste que dicha penada haya delinquido; lo que se hace saber a la citada penada, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908, sobre aplicación de la condena condicional.

Ejea de los Caballeros a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario, Félix Olalla.

PARTÉ NO OFICIAL

Núm. 2.440

COMUNIDAD DE REGANTES DE MAGALLON

Convocatoria

Se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de Magallón para que concurren al salón de sesiones del Ayuntamiento a fin de proceder a Junta general extraordinaria y horas de las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, a los ocho días, a contar del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Asunto a tratar es el siguiente: dar conocimiento de la reforma de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, para la nueva reimpresión de las Ordenanzas.

Magallón, mayo 1963.—El Secretario, Domingo Morales Lázaro.—Visto bueno: El Presidente de la Comunidad, Manuel Cuartero Morales.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones